

Avanza el recurso de amparo presentado por 500 intendentes contra el DNU de Milei

El juez Enrique Lavié Pico del Juzgado Contencioso Administrativo Federal n°6 dio curso al amparo presentado por la Federación Argentina de Municipios (FAM), presidida por el intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, en representación de más de 500 intendentes de todo el país.

La presentación de la medida judicial se hizo el pasado martes 2 de enero, primer día hábil del año. Según destacó Fernando Espinoza durante la presentación, “entendemos que las políticas del Gobierno afectan negativamente de múltiples maneras, en principio a las vecinas y vecinos que representamos todos los intendentes e intendentas del país, al comercio interno y la industria nacional, privatiza indiscriminadamente, elimina la obra pública, destruye la Ley de Movilidad que establece el aumento de las jubilaciones cada tres meses y dicta muchísimas más medidas inconstitucionales que dañan al pueblo, a las economías regionales, a la soberanía nacional y vulnera innumerables derechos adquiridos”.

El presidente de la FAM hizo referencia a la importancia del rol de los Gobiernos locales: “A días de haber asumido Milei, ya se generó un antes y un después en la Argentina. Vemos cómo se van cayendo argentinos del sistema laboral y cómo se está generando un desmoronamiento del poder económico de todo el pueblo”, y subrayó: “Nosotros como primer escalón de la democracia tenemos la responsabilidad de defender las voces de millones de mujeres, hombres, abuelas y abuelos, estudiantes, trabajadores y trabajadoras y PyMEs, productores rurales y regionales de cada una de nuestras ciudades”.

